DICTAMEN DEL PROCESO DE RE-ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA REGION VERACRUZ DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día 11 de Octubre del 2018, se reunieron en el domicilio legal del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C., La Dra. Cinthya Patricia Ibarra González, Presidenta; con el objetivo de analizar y dictaminar si el programa de Licenciatura en Enfermería que oferta la Facultad de Enfermería Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, cumple con los estándares de calidad establecidos con el Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería (SNAE-13). El presente dictamen se realizó basado en los resultados de la autoevaluación, de las evidencias presentadas, así como de los resultados de la evaluación del currículo único de licenciatura en enfermería de la UV. Además se consideraron los resultados obtenidos y dictaminados en el acta de cumplimiento de Indicadores Básicos y de los resultados de la verificación llevada a cabo en la sede del programa los días 05, 06 y 07 de Septiembre del 2018.

Los hallazgos y los resultados se documentaron en el Acta de Verificación la cual fue elaborada, consensada y firmada por el equipo verificador, integrado para este fin por los siguientes evaluadores externos; Dr. Lucio Rodríguez Aguilar (Coordinador), Docente de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Dra. Vianey Méndez Salazar, docente de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma del Estado de México, MCE. Erika Pérez Noriega, docente de la Facultad de Enfermería de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y la MCE. Luz Ma. Delgadillo Legaspi, docente de la Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Se analizaron los resultados de cada categoría e indicador y las puntuaciones obtenidas se presentan a continuación:

Porcentaje obtenido: 92.9%

Por los resultados obtenidos, se DICTAMINA QUE EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA (SNAE-13) POR LO QUE SE OTORGA EL CERTIFICADO DE RE-ACREDITACIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN VERACRUZ DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL 11 de Octubre del 2018 al 10 de Octubre del 2023.

Como todo proceso de evaluación y de acreditación se espera se mantenga y fortalezca, la mejora continua de la calidad del programa de Licenciatura en Enfermería en razón de ello se establecen recomendaciones y observaciones que deberán ser atendidas. Se espera que en un lapso no mayor a tres meses a la fecha de entrega de certificado de acreditación se deberá enviar el Plan de Mejora Continua del programa de Licenciatura en Enfermería donde se señalen las estrategias, acciones y la evaluación que será utilizadas para la atención de dichas recomendaciones. El documento se enviara al domicilio legal de COMACE, A.C. Se Anexa Recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

I. PERSONAL ACADEMICO

- Existen programas de apoyo para la formación de estudios de posgrado para el personal académico en la Universidad Veracruzana, por lo que se recomienda aprovechar al máximo este apoyo para la formación de posgrados en la disciplina de enfermería dado que la mayoría cuentan con doctorados en el área educativa y de gestión

ESTUDIANTES

- Se sugiere considerar en la investigación educativa los resultados del EXANI II que permitan complementar el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de implementar estrategias que favorezcan las trayectorias escolares.
- Documentar de manera más precisa el tiempo real de egreso por el corte generacional (Estudio de eficiencia terminal).
- Equilibrar en lo posible el promedio de estudiantes por profesor en la práctica hospitalaria y comunitaria que permitan un aprendizaje significativo y de calidad.
- Fortalecer el programa de titulación para mantener los índices correspondientes
- Continuar motivando a los egresados para que presenten el EGEL-CENEVAL y se incrementen resultados sobresalientes y/o satisfactorios.

PLAN DE ESTUDIOS

- Esta categoría reúne en su mayoría los criterios de calidad solicitados, sin embargo, el plan de estudios vigente fue autorizado por el consejo universitario en 2012 e inicio su operación en Agosto del 2013. Por lo que su vigencia de cinco años termino. Existen resultados preliminares de la evaluación del plan de estudios solo de algunos aspectos del mismo.
- Por lo que se sugiere a corto plazo completar la evaluación del plan de estudios vigente para iniciar la propuesta de adecuación o el rediseño del plan de estudios de acuerdo a la evaluación y alineado al modelo educativo de la universidad y a los estándares de calidad del COMACE, A.C.

FORMACION INTEGRAL

- Atender convocatorias en mayor medida para participar en eventos organizados por instituciones educativas, del sector salud o empresariales, nacionales e

internacionales donde se fomente y se reconozca la actitud emprendedora y el liderazgo de los estudiantes y profesores.

- Continuar fortaleciendo en mayor medida la participación de estudiantes en eventos deportivos dentro y fuera de la universidad.
- Crear de manera específica la bolsa de trabajo en la dependencia además a la ya existente en la universidad a fin de tener una relación más estrecha con el mercado laboral.
- Fortalecer el programa de eventos científicos y tecnológicos con la participación de expertos nacionales e internacionales para el apoyo sistemático de la formación integral que potencialice el fácil acceso del egresado al mercado laboral.
- Fortalecer el programa institucional de orientación psicológica en la dependencia que pudiera tener relación o incorporarse en el programa de tutorías.
- Fortalecer el consultorio de enfermería para la atención inmediata a la comunidad estudiantil y comunidad en general.
- Fortalecer el programa Conoce tu Universidad (Vinculación Universidad Familia) que realmente iniciaron. Sistematizarla y dar seguimiento a corto mediano y largo plazo y documentar resultados.
- Ofertar de manera sistemática, cursos de actualización y educación continua de enfermería en coordinación con el sector salud, social y empresarial.
- Documentar los resultados obtenidos de los programas de cuidado de medio ambiente y sostenibilidad que han desarrollado

SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

- Se recomienda revisar el acervo bibliográfico existente en la biblioteca de la facultad dado que se localizaron volúmenes con edición mayor a 10 años.
- La biblioteca que se encuentra en el edificio de la facultad de enfermería no cuenta con adaptaciones que faciliten el acceso a las personas con capacidades

diferentes. Se recomienda que en la medida de lo posible se realicen las adecuaciones necesarias para satisfacer esta necesidad.

VINCULACION-EXTENSION.

- Gestionar convenios de colaboración con el sector público, privado y social que contribuya a la formación integral del estudiante y al desarrollo de los docentes; cursos conferencias y desarrollo de investigaciones conjuntas.

INVESTIGACION

- Se recomienda que se incentive a los profesores que no están integrados a los cuerpos académicos con la finalidad de que en un futuro próximo conforme un cuerpo académico o se integren a los ya existentes que permita fortalecer la investigación y el avance de la consolidación de los mismos.
- Se recomienda continuar atendiendo las convocatorias internas y externas que permitan aumentar el número de proyectos de investigación con financiamiento.
- Se recomienda incrementar la participación de los profesores para la difusión y divulgación de los resultados de investigación.
- Se recomienda incrementar el número de publicaciones de los resultados de investigaciones así como participar en las convocatorias para SNI.
- Están definidos los mecanismos para la transferencia de los resultados de la investigación generada sin embargo no están operando por lo que se sugiere documentar la operación de tales mecanismos.
- Incrementar la participación de los profesores en convocatorias nacionales e internacionales de investigación con el fin de obtener premios y/o reconocimientos.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- El espacio destinado al estacionamiento y cafetería es insuficiente para alumnos, docentes y administrativos, se recomienda buscar estrategias a corto, mediano y largo plazo y dar respuesta a este indicador.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

- Elaborar e implementar un programa de estímulos y reconocimientos al personal administrativo y de apoyo.

Se firma el presente dictamen en cuadruplicado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, A los once días del mes de Octubre del dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E
"CALIDAD EN LA EDUCACION DE ENFERMERÍA"

ACREDITACIÓN EN ENFERMERIA
COMACE
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN DE ENFERMERIA
CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA A.C.
Reconocido como Organismo Acreditador por el COPAES
Consejo para la Acreditación de Educación Superior
Miembro de:
The Center Quality Assurance in International Education

DRA. CINTHYA PATRICIA IBARRA GONZALEZ
PRESIDENTA DE COMACE, A.C.

.c.p. **Dra. Sara Ladrón de Guevara**.- Rector de la Universidad Veracruzana.
c.c.p. **Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández**, Directora de la Facultad de Enfermería Región Veracruz de la UV.
c.c.p. **Archivo**
PDTE/DRA´CPIG/acpg